



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	34.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.281,60
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	26.382,40
6.	Inversiones reales	56.000,00
	Total presupuesto	179.264,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	80.582,46
2.	Impuestos indirectos	800,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.600,00
4.	Transferencias corrientes	38.050,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.231,54
7.	Transferencias de capital	25.000,00
	Total presupuesto	179.264,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Madrigalejo del Monte, a 18 de mayo de 2017.

El Alcalde,  
Juan Carlos Ramos Díez